

JURISDICCION 30

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

El Ministerio del Interior tiene asignada como misión primaria el resguardo de los derechos y garantías consagradas en la Constitución; la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes; la plena vigencia de las instituciones del sistema representativo, republicano y federal; la provisión de la seguridad interior, situación que involucra la coordinación de las acciones de las Fuerzas Policiales, la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval Argentina.

En este orden de ideas, tiene asignadas responsabilidades en materia de coordinación y asistencia financiera y técnica con las provincias y municipalidades. Asimismo, dirige las actividades operativas y de planeamiento en materia de Protección Civil, tendientes a evitar, disminuir o mitigar los efectos de desastres naturales o causados por el hombre.

Los principales objetivos de política presupuestaria a implementar durante el año 2001 son:

- Asistir al Ministro del Interior en todo lo concerniente a la seguridad interior de acuerdo a las previsiones de la Ley de Seguridad Interior, formulando políticas públicas en esta materia y en el ámbito de la protección civil.
- Planificar, supervisar y coordinar las acciones nacionales y provinciales, tendientes al restablecimiento de la seguridad interior, ante conflictos internos o escenarios no deseados.
- Brindar apoyo logístico y coordinar el empleo operacional de los elementos y medios utilizados por las fuerzas federales, a fin de proporcionar una respuesta adecuada a situaciones no previstas y eventuales catástrofes naturales.
- Presidir el Consejo de Seguridad Interior, a fin de realizar el planeamiento estratégico y operativo de las acciones conjuntas de seguridad y resguardar, a nivel nacional, regional y provincial, los medios y vías de comunicación y transportes públicos, las fuentes de producción, abastecimiento o trabajo, la provisión de servicios públicos, la disposición de desechos industriales, la salud pública, la paz social, las estructuras institucionales estatales y las necesidades esenciales de la población en general.
- Presidir el Consejo Nacional para la Prevención de la Violencia y la Seguridad en el Deporte y el Comité de Seguridad en el Fútbol, y formular las medidas tendientes a preservar la seguridad, la integridad física de bienes y personas, en los eventos deportivos, como así también fiscalizar el estado y condiciones de uso de los estadios deportivos.
- Mantener actualizado el banco nacional de datos sobre violencia en el fútbol, registrando las infracciones e infractores de las normas de seguridad deportiva.

- Coordinar y administrar las actividades del Centro de Fronteras Paso de Los Libres, controlar la recaudación del Complejo Terminal de Cargas y administrar las concesiones.
- Ejercer la policía de radicaciones en zonas de seguridad e intervenir en la normativa relativa a la seguridad regional en el ámbito del MERCOSUR.
- Fiscalizar e intervenir en la distribución de subsidios a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios.

La Gendarmería Nacional Argentina es una Fuerza de Seguridad Federal, de naturaleza militar, cuya misión es satisfacer las necesidades de la Seguridad Interior, de la Defensa Nacional y el apoyo a la Política Exterior del Gobierno Nacional.

Asimismo, apoya a la Justicia Federal en investigaciones criminales de su competencia; efectúa acciones en la lucha contra el narcotráfico, el terrorismo y delitos conexos; ejecuta actividades de policía migratoria y aduanera, control del transporte interjurisdiccional e internacional de cargas y personas, protección del medio ambiente y preservación de los recursos naturales; interviene ante situaciones de emergencia, participa en operaciones de misiones de paz, protección y seguridad de delegaciones diplomáticas argentinas en el exterior y otras afines a sus capacidades en los lugares que determine el Poder Ejecutivo Nacional.

Los objetivos de política presupuestaria para el año 2001 son:

- Mejorar la calidad de los controles fronterizos, poniendo la zona de frontera nacional a resguardo de amenazas externas y brindando un adecuado marco de seguridad.
- Priorizar la actividad de prevención mediante el aumento del patrullaje tendiente a neutralizar la sensación de inseguridad de la comunidad.
- Acompañar la política y decisiones del Estado Nacional sobre el fortalecimiento de los procesos de integración regional con los estados miembros del Tratado de Asunción (MERCOSUR).
- Perfeccionar los sistemas de prevención y lucha contra el terrorismo.
- Afianzar las medidas de control en el ingreso y egreso de personas por los pasos internacionales, mediante la potenciación de los sistemas de registración, actualización del material informático y la integración de la propia red informática con la de otros organismos del Estado.
- Contribuir a la ejecución de los controles fitosanitarios en los pasos de frontera y corredores internacionales en coordinación con los organismos estatales correspondientes.

- Contribuir a la ejecución de controles que desarrolle la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).
- Incrementar el esfuerzo en la lucha contra el tráfico de estupefacientes, el lavado de dinero y las organizaciones criminales transnacionales.
- Potenciar los servicios de protección ambiental y protección civil, así como también los servicios de seguridad vial y control en los corredores internacionales.
- Continuar satisfaciendo las necesidades de política exterior que determine el gobierno nacional, a través de la participación en operaciones de misiones de paz, en la protección y seguridad de delegaciones diplomáticas y consulares argentinas, sus miembros y bienes e integrando contingentes de otros organismos internacionales.

La misión primaria de la Policía Federal Argentina consiste en prevenir e investigar los delitos de la competencia de los jueces de la Nación, asegurar sus pruebas y descubrir y entregar a sus autores; proveer seguridad a las personas y bienes de la Nación; cooperar con la justicia nacional y provincial, realizando las pericias que requieran los tribunales de la Nación u otros organismos nacionales; velar en la Capital Federal por el mantenimiento del orden público y las buenas costumbres, garantizando la tranquilidad de la población.

Las principales políticas presupuestarias que se prevén llevar a cabo en el año 2001 son:

- Atender las demandas de la sociedad, en materia de prevención, represión de delitos y seguridad general, apelando para ello al mayor rendimiento de los recursos humanos y materiales necesarios.
- Continuar con la firma de distintos convenios de reciprocidad con policías y organismos internacionales, contemplándose la utilización de nuevas tecnologías aplicadas a la capacitación de los profesionales y al mejoramiento de los equipos.
- Atender la salud del personal policial y su familia, logrando que el personal se encuentre en óptimas condiciones tanto físicas y psíquicas para cumplir con sus tareas y asimismo, la cobertura médica asistencial de su grupo familiar.
- Prevenir e investigar los delitos previstos en la Ley N° 23.771 (Régimen Penal Tributario), en todo el País, sin limitaciones territoriales y en concurrencia y con iguales facultades que las que posee el personal de la Dirección General Impositiva.

- Representar al País en el ámbito de la Organización Internacional de Policía Criminal (O.I.P.C. - INTERPOL.), integrando el comité ejecutivo de la misma como central cabecera para las comunicaciones en Sudamérica y Sede de la Región.
- Continuar la expedición de pasaportes nacionales, cédulas de identidad, certificados de viajes y de antecedentes.

La Prefectura Naval Argentina es la fuerza de seguridad por la que el Ministerio del Interior ejerce el servicio de policía de seguridad de la navegación, el servicio de policía de seguridad y judicial y, parcialmente, la jurisdicción administrativa de la navegación en salvaguarda de vidas y bienes en mares, ríos, canales y aguas navegables interjurisdiccionales.

Además se encarga de la protección del medio ambiente acuático, actuando contra la contaminación de las aguas por hidrocarburos y otras sustancias nocivas y peligrosas provenientes de buques, como autoridad de aplicación de convenios internacionales específicos.

Para el año 2001 se proponen llevar a cabo los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Mantener el máximo nivel de actividad de la policía de seguridad de la navegación en salvaguarda de vidas y bienes comprometidos en el transporte marítimo, fluvial y lacustre, el comercio interjurisdiccional, el deporte náutico, los puertos y las vías navegables, contribuyendo a reducir los costos del transporte y aumentar las condiciones de competitividad de los productos nacionales en la seguridad de considerar al transporte por agua como la estructura de base del comercio mundial.
- Actuar en prevención y lucha contra la contaminación de las aguas, acorde los compromisos internacionales del país y los institucionales, derivados de la legislación y contraídos con autoridades y sector privado.
- Preservar los recursos naturales del país especialmente la fauna itícola, ejerciendo el control, la vigilancia y la presencia policial en el mar argentino, a través de buques guardacostas y aeronaves, a los fines de preservar el recurso pesquero.
- Procurar el eficaz cumplimiento de las responsabilidades inherentes a la policía naval, en su carácter de policía de seguridad pública en la lucha contra el narcotráfico, en el marco del sistema de seguridad interior y leyes especiales.
- Desarrollar las actividades relacionadas con la búsqueda, rescate y salvamento de personas y bienes comprometidos en una emergencia, mediante el empleo de buques

guardacostas y aeronaves apoyados por el sistema de comunicaciones de seguridad de la navegación.

- Prevenir y reprimir delitos en su ámbito de actuación, realizando para ello tareas que incluyen la manipulación y estiba de mercancías peligrosas, explosivos, la seguridad de carga y descarga de personas, vehículos, contenedores en, desde y hacia los buques, así como también la lucha contra la contaminación portuaria y los incendios.
- Incrementar la seguridad en los puertos, reducir las demoras y agilizar la operatoria portuaria, con la consiguiente reducción de costos para el buque, la carga y los fletes.
- Extraer, remover y demoler buques, artefactos navales o aéreos y obstáculos o peligros generales para la navegación.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.916.367.361
Gastos en Personal	1.192.610.355
Personal Permanente	987.660.647
Personal Temporario	12.419.713
Servicios Extraordinarios	114.653.310
Asignaciones Familiares	47.132.554
Asistencia Social al Personal	29.521.817
Gabinete de autoridades superiores	1.222.314
Bienes de Consumo	77.804.962
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	9.435.248
Textiles y Vestuario	5.884.958
Productos de Papel, Cartón e Impresos	34.109.521
Productos de Cuero y Caucho	637.867
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	14.259.348
Productos de Minerales No Metálicos	547.411
Productos Metálicos	1.671.267
Minerales	161.073
Otros Bienes de Consumo	11.098.269
Servicios No Personales	111.488.208
Servicios Básicos	31.761.044
Alquileres y Derechos	5.016.416
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.271.307
Servicios Técnicos y Profesionales	5.303.404
Servicios Comerciales y Financieros	38.322.948
Publicidad y Propaganda	7.000
Pasajes y Viáticos	10.654.858
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.948.413
Otros Servicios	3.202.818
Bienes de Uso	35.995.836
Construcciones	3.197.907
Maquinaria y Equipo	17.570.836
Equipo Militar y de Seguridad	15.117.093
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	75.000
Semovientes	30.000
Activos Intangibles	5.000
Transferencias	498.281.000
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	348.021.000
Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos Corrientes	150.000.000
Transferencias al Exterior	260.000

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Gastos Figurativos Gastos Figurativos de la Administración Nacional para Transacciones Corrientes	187.000 187.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
3001	Ministerio del Interior (Gastos Propios)		289.473.361
01	Actividades Centrales		17.492.388
16	Fomento e Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático	Subsecretaría del Interior	97.279.352
17	Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación para Municipios	Subsecretaría de Asuntos Municipales	3.109.439
18	Ejecución de Políticas Poblacionales	Subsecretaría del Interior	639.076
19	Asistencia Técnica y Financiera a Provincias	Secretaría de Provincias	2.823.189
25	Fortalecimiento de las Relaciones con la Comunidad	Subsecretaría de Asuntos Institucionales y Relaciones con la Comunidad	1.544.632
26	Conservación y Custodia de los Documentos de la Nación	Secretaría de Asuntos Políticos	1.089.233
28	Acciones contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	560.500
33	Conducción y Supervisión de la Seguridad Interior	Secretaría de Seguridad Interior	14.133.612
35	Políticas de Desarrollo Regional	Secretaría de Asuntos Políticos	801.940
96	Transferencias correspondientes a Aportes del Tesoro Nacional para gastos corrientes	Dirección Nacional de Relaciones Económicas con las Provincias	150.000.000
3002	Policía Federal Argentina		689.093.000
01	Actividades Centrales		59.778.000

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
21	Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes	Jefatura de la Policía Federal Argentina	579.286.800
22	Asistencia Médica Sanitaria a la Policía Federal Argentina	Dirección General de Sanidad Policial	31.013.700
23	Formación y Capacitación del Personal	Dirección General de Institutos Policiales	18.567.500
97	Contribuciones a la Secretaría de Cultura y Comunicación		187.000
98	Transferencias a Interpol		260.000
3003	Gendarmería Nacional		539.301.000
01	Actividades Centrales		45.034.506
40	Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional	Dirección de Asuntos Policiales y Judiciales	270.988.901
41	Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	Dirección de Planeamiento y Educación	30.855.711
42	Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	Dirección de Sanidad	17.971.882
43	Pasividades de la Gendarmería Nacional	Subdirección de Retiros y Pasividades	170.200.000
44	Operaciones de Mantenimiento de la Paz para Organismos Internacionales	Dirección de Logística y Apoyo Logístico	4.250.000
3004	Prefectura Naval Argentina		398.500.000
01	Actividades Centrales		33.912.356
29	Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación	5.557.085
30	Servicio de Comunicaciones y Control de Tráfico para la Seguridad de la Navegación	Servicio de Comunicaciones	16.557.923

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
31	Servicio de Seguridad de la Navegación y de Policía y Seguridad y Judicial	Dirección de Operaciones	202.764.368
32	Atención a Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	División Previsión	107.367.218
36	Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	Departamento de Sanidad	5.275.473
37	Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	Dirección de Instrucción	27.065.577
TOTAL			1.916.367.361

MINISTERIO DEL INTERIOR (GASTOS PROPIOS)

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	289.473.361
Gastos en Personal	26.084.355
Personal Permanente	16.224.618
Personal Temporario	5.626.444
Servicios Extraordinarios	2.753.095
Asignaciones Familiares	187.140
Asistencia Social al Personal	70.744
Gabinete de autoridades superiores	1.222.314
Bienes de Consumo	3.679.871
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	197.578
Textiles y Vestuario	114.132
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.182.557
Productos de Cuero y Caucho	68.317
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	244.632
Productos de Minerales No Metálicos	31.821
Productos Metálicos	89.667
Minerales	2.663
Otros Bienes de Consumo	748.504
Servicios No Personales	37.274.335
Servicios Básicos	4.558.940
Alquileres y Derechos	737.499
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.504.913
Servicios Técnicos y Profesionales	3.677.644
Servicios Comerciales y Financieros	23.104.463
Pasajes y Viáticos	1.437.018
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	148.540
Otros Servicios	2.105.318
Bienes de Uso	1.513.800
Construcciones	800.000
Maquinaria y Equipo	713.800

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Transferencias	220.921.000
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	70.921.000
Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos Corrientes	150.000.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	289.473.361
Actividades Centrales	17.492.388
Fomento e Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático	97.279.352
Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación para Municipios	3.109.439
Ejecución de Políticas Poblacionales	639.076
Asistencia Técnica y Financiera a Provincias.	2.823.189
Fortalecimiento de las Relaciones con la Comunidad	1.544.632
Conservación y Custodia de los Documentos de la Nación	1.089.233
Acciones contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	560.500
Conducción y Supervisión de la Seguridad Interior	14.133.612
Políticas de Desarrollo Regional	801.940
Transferencias correspondientes a Aportes del Tesoro Nacional para gastos corrientes	150.000.000

**RECURSOS HUMANOS
TOTAL**

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	889	742	147	5.387	0	5.387

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	3	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	2	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	379	
TOTAL PROGRAMA	384	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción de las Relaciones Interiores	Unidad Ministro del Ministerio del Interior	5.431.261
02	Coordinación y Planificación Presupuestaria, Administrativa, Legal y Técnica	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio del Interior	10.429.625
03	Coordinación de las Relaciones Interiores	Secretaría de Asuntos Políticos	1.031.502
Proyectos:			
01	Refacción Edificio 25 de Mayo 101 - Sede Administrativa	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio del Interior	400.000
03	Mejoramiento y Ampliación del Sistema Informático	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio del Interior	200.000
TOTAL			17.492.388

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.492.388
Gastos en Personal	9.617.758
Personal Permanente	7.266.712
Personal Temporario	1.975.000
Asignaciones Familiares	88.840
Asistencia Social al Personal	57.884
Gabinete de autoridades superiores	229.322
Bienes de Consumo	641.530
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	48.783
Textiles y Vestuario	31.159
Productos de Papel, Cartón e Impresos	214.804
Productos de Cuero y Caucho	3.034
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	37.539
Productos de Minerales No Metálicos	8.471
Productos Metálicos	35.723
Otros Bienes de Consumo	262.017
Servicios No Personales	6.372.300
Servicios Básicos	2.290.000
Alquileres y Derechos	386.100
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	765.200
Servicios Técnicos y Profesionales	432.100
Servicios Comerciales y Financieros	801.400
Pasajes y Viáticos	343.400
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	120.000
Otros Servicios	1.234.100
Bienes de Uso	850.000
Construcciones	400.000
Maquinaria y Equipo	450.000
Transferencias	10.800
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.800

PROGRAMA 16
**FOMENTO E IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA
DEMOCRATICO**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el ejercicio 2001 se prevé:

- Coordinar la programación de la política electoral nacional.
- Proponer las medidas pertinentes para agilizar y perfeccionar la mecánica del proceso de conformación del Registro Nacional de Electores.
- Proponer los proyectos de convocatoria para el acto electoral e intervenir en la difusión pública de los procedimientos y normas útiles a la ciudadanía durante su desarrollo.
- Coordinar con los organismos involucrados en su ejecución todos los aspectos operativos vinculados con la programación y desarrollo del acto electoral nacional.
- Realizar estudios estadísticos del acto electoral, proporcionar a los sectores correspondientes los resultados obtenidos y reunir, procesar y difundir la información relativa al mismo.
- Efectuar la concesión de franquicias y el otorgamiento y distribución de los aportes del Fondo Partidario Permanente a las agrupaciones políticas.
- Diseñar los mecanismos para las relaciones político-institucionales del Ministerio con las provincias y las regiones.
- Atender los planteos y requerimientos de naturaleza política que formulen a este Ministerio las provincias y las regiones.
- Intervenir en las reformas atinentes al régimen de los partidos políticos y en el análisis de los proyectos de legislación nacional en los que sea necesario coordinar normas nacionales y provinciales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Subsidio a Partidos Políticos	Subsidio	250

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	61	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	68	
TOTAL PROGRAMA	130	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión	Subsecretaría del Interior	4.474.141
02	Administración del Fondo Partidario Permanente	Dirección Nacional Electoral y de Reforma Política	19.030.000
03	Ejecución de Actos Electorales	Subsecretaría del Interior	73.059.877
04	Reforma Política	Dirección Nacional Electoral y de Reforma Política	715.334
TOTAL			97.279.352

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	97.279.352
Gastos en Personal	4.474.475
Personal Permanente	1.345.279
Personal Temporario	488.073
Servicios Extraordinarios	2.474.075
Asignaciones Familiares	29.480
Asistencia Social al Personal	2.160
Gabinete de autoridades superiores	135.408
Bienes de Consumo	1.965.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	47.019
Textiles y Vestuario	9.892
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.567.055
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	63.212
Productos de Minerales No Metálicos	5.382
Productos Metálicos	1.345
Otros Bienes de Consumo	271.095
Servicios No Personales	24.285.177
Servicios Básicos	826.000
Alquileres y Derechos	122.300
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	172.100
Servicios Técnicos y Profesionales	1.576.477
Servicios Comerciales y Financieros	21.269.500
Pasajes y Viáticos	211.200
Otros Servicios	107.600
Transferencias	66.554.700
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	66.554.700

PROGRAMA 17

**COOPERACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION PARA
MUNICIPIOS**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el ejercicio 2001 se prevé:

- Promover la reforma política en las administraciones locales con el fin de mejorar los sistemas de representación, la eficiencia y transparencia de gestión y la participación comunitaria.
- Propiciar y colaborar en el mejoramiento de la capacidad de gestión de los gobiernos municipales por medio de la asistencia técnica para la modernización de los sistemas administrativos y para la optimización de la capacidad de gerencia de políticas públicas.
- Elaborar y proponer medios tendientes a la formulación y ejecución de políticas de descentralización.
- Respaldar los esfuerzos orientados a la mejora de la calidad de los servicios comunitarios y al desarrollo económico-social.
- Participar junto con los estados provinciales en la elaboración de regímenes de coparticipación municipal que privilegien la eficacia de gestión y la calidad de los servicios prestados.
- Organizar un sistema de atención a municipios y comunas que les permita el acceso a la información relativa a transferencias coparticipables de la Nación a las provincias.
- Colaborar, conforme a las directivas impartidas por el Ministerio del Interior, con la Jefatura de Gabinete de Ministros en la coordinación de la cooperación internacional y de todos los planes y programas nacionales de base municipal, comunal y/o territorial.
- Colaborar con el fortalecimiento de la administración y la eficiencia de los sistemas de recaudación tributaria.

- Promover la implementación y el desarrollo de sistemas de control de la gestión municipal de servicios públicos por la comunidad.
- Impulsar la realización de acuerdos múltiples entre instituciones municipales para la elaboración de estrategias y la solución de problemáticas regionales o de interés común.
- Relevar las necesidades de capacitación y diseñar e implementar planes de capacitación y posteriormente evaluar el impacto y resultados de los mismos.
- Coordinar el accionar del Instituto Federal de Asuntos Municipales (IFAM).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Cooperación Técnica a Municipios	Municipio Asistido	1.950

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	1	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	5	
PERSONAL CONTRATADO		
Subtotal Escalafón		4.187
TOTAL PROGRAMA	7	4.187

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.109.439
Gastos en Personal	2.254.439
Personal Permanente	198.082
Personal Temporario	1.920.949
Gabinete de autoridades superiores	135.408
Bienes de Consumo	120.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	14.236
Textiles y Vestuario	2.490
Productos de Papel, Cartón e Impresos	85.372
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.005
Productos de Minerales No Metálicos	1.628
Productos Metálicos	1.280
Otros Bienes de Consumo	13.989
Servicios No Personales	600.000
Servicios Básicos	5.000
Alquileres y Derechos	16.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	16.200
Servicios Técnicos y Profesionales	191.200
Servicios Comerciales y Financieros	203.300
Pasajes y Viáticos	97.100
Otros Servicios	71.000
Transferencias	135.000
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	135.000

PROGRAMA 18
EJECUCION DE POLITICAS POBLACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el ejercicio 2001 se prevé:

- Elaborar diagnósticos básicos e investigaciones aplicadas sobre el comportamiento de las variables demográficas y sobre sus particularidades sociales, económicas y regionales.
- Producir, sistematizar, analizar y evaluar las estadísticas sobre migraciones internas e internacionales y su integración al Sistema Estadístico Nacional.
- Participar en la determinación de pautas que permitan evaluar el cumplimiento de los objetivos y cursos de acción establecidos en los programas y proyectos que se implementen en materia poblacional y migratoria e intervenir en el seguimiento de los mismos.
- Mantener enlace con los organismos nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, como así también con aquellos organismos que producen información básica sobre el comportamiento de las variables demográficas.
- Asistir en la gestión y firma de acuerdos con organismos nacionales o internacionales, gubernamentales y no gubernamentales; y efectuar el seguimiento de los compromisos y obligaciones que surjan de las mismas.
- Promover y proyectar programas de fomento de la inmigración destinados al asentamiento de extranjeros.
- Estudiar, proponer y diseñar programas tendientes a optimizar los movimientos migratorios internos y a promover el retorno de argentinos en el exterior.
- Promover la constitución de una comisión coordinadora de políticas relativas a migraciones, su impacto demográfico, regulación y control en el marco del MERCOSUR y gobiernos asociados.

- Elaborar y producir material gráfico, audiovisual e informático que permita difundir las actividades que se desarrollan en temas poblacionales y migratorios.
- Atender las relaciones con las colectividades extranjeras, mantener actualizado un registro de las mismas y proponer, con la intervención de aquéllas, un programa conjunto de actividades.
- Participar en la confección de los actos relacionados con la concesión del derecho de asilo.
- Participar en la elaboración de las políticas para el desarrollo de las áreas de frontera y en su ejecución en el ámbito de su competencia.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación a Organismos no Gubernamentales	Seminario	20
Difusión de Temas de Población	Publicación	40

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón		26
TOTAL PROGRAMA		26

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	639.076
Gastos en Personal	524.076
Personal Permanente	521.166
Asignaciones Familiares	2.910
Bienes de Consumo	15.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.450
Textiles y Vestuario	2.200
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.740
Otros Bienes de Consumo	3.610
Servicios No Personales	100.000
Alquileres y Derechos	5.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.000
Servicios Técnicos y Profesionales	25.000
Servicios Comerciales y Financieros	35.000
Pasajes y Viáticos	30.000

PROGRAMA 19
ASISTENCIA TECNICA Y FINANCIERA A PROVINCIAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE PROVINCIAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el ejercicio 2001 se prevé:

- Asistir técnicamente a las Provincias y al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en el diseño, la implementación y el seguimiento del proceso de reforma de su Sector Público.
- Promover el establecimiento de acuerdos y pactos federales para propender a una mayor coordinación en la implementación de políticas nacionales, provinciales, municipales y regionales.
- Efectuar el diagnóstico económico-financiero y organizacional del Sector Público en las Provincias y en el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- Asistir técnicamente a las provincias en la formulación de los proyectos de reforma y efectuar el seguimiento de los procesos que se implementen.
- Desarrollar planes y programas destinados a promover la movilización de los sectores productivos.
- Diseñar políticas que tiendan a la transferencia de personal del Sector Público Provincial al Sector Privado.
- Asistir a los ministerios de la producción provinciales en el estudio y desarrollo de propuestas que potencien la producción provincial y procuren el aprovechamiento local de los recursos humanos.
- Promover y garantizar programas que tengan por finalidad el desarrollo de emprendimientos productivos que tengan alto impacto en la generación de empleo local, articulando su implementación a nivel regional.

- Evaluar las posibilidades de diversificación productiva que surgen de los acuerdos internacionales firmados por el Gobierno Nacional, en especial del MERCOSUR, para las economías provinciales y/o regionales.
- Analizar y proponer la distribución de recursos, supervisar obras financiadas y efectuar el control de gestión de la ejecución física y presupuestaria de las mismas.
- Fiscalizar el efectivo cumplimiento de los convenios para la ejecución de obras financiadas con fondos específicos.
- Participar en la distribución de los recursos asignados al ex-Fondo de Desarrollo Regional y al Fondo de Emergencias Regionales.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	45	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	43	
TOTAL PROGRAMA	89	

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.823.189
Gastos en Personal	2.323.189
Personal Permanente	1.165.588
Personal Temporario	914.691
Asignaciones Familiares	10.130
Asistencia Social al Personal	7.100
Gabinete de autoridades superiores	225.680
Bienes de Consumo	50.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.502
Textiles y Vestuario	5.001
Productos de Papel, Cartón e Impresos	21.665
Productos de Cuero y Caucho	882
Productos de Minerales No Metálicos	1.782
Productos Metálicos	500
Otros Bienes de Consumo	12.668
Servicios No Personales	450.000
Servicios Básicos	5.000
Alquileres y Derechos	16.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	16.200
Servicios Técnicos y Profesionales	151.200
Servicios Comerciales y Financieros	63.300
Pasajes y Viáticos	133.100
Otros Servicios	65.000

PROGRAMA 25

FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES CON LA COMUNIDAD

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES Y RELACIONES
CON LA COMUNIDAD**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el ejercicio 2001 se prevé:

- Programar, planificar, ejecutar y realizar el seguimiento de la política de relaciones institucionales, como así también su permanente actualización legislativa.
- Realizar el estudio de las normas referidos a la plena vigencia de los derechos y garantías constitucionales.
- Asistir en la planificación, elaboración, ejecución y seguimiento de las políticas, programas y proyectos orientados a la comunidad y a sus instituciones representativas.
- Intervenir en la determinación de pautas destinadas a coordinar la ejecución de planes, programas y proyectos referidos a objetivos y cursos de acción en materia comunitaria.
- Supervisar la administración del Registro Unico de Organizaciones No Gubernamentales.
- Registrar la existencia de todas aquellas Organizaciones No Gubernamentales que, a los fines de desarrollar actividades en beneficio de la comunidad, reciban o pretendan recibir fondos públicos para llevar a cabo proyectos financiados en todo o en parte con recursos estatales cualquiera fuese la temática que aborden con respecto a la comunidad. Deberán obligatoriamente inscribirse en el Registro las organizaciones sin fines de lucro, públicas o privadas que se encuentren desarrollando sus actividades en territorio nacional, provincial, regional o municipal.
- Desarrollar actividades tendientes a la capacitación y formación de jóvenes políticos de distintas extracciones partidarias y organizaciones sociales, a través de la enseñanza de materias propias de disciplinas afines al quehacer político y del contacto e interacción con actores políticos y sociales.

- Fomentar el federalismo a través de la participación de organizaciones juveniles de todo el país en las actividades del Instituto de Capacitación Política, realizando cursos y seminarios en forma coordinada u conjunta con gobiernos provinciales y organizaciones no gubernamentales.
- Coordinar a nivel nacional los distintos programas de carácter social, existentes o a crearse en el futuro, que tengan por objeto el otorgar beneficios a los ex-combatientes que participaron en las acciones bélicas desarrolladas en el Atlántico Sur entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982, posibilitando su ingreso en forma preferencial.
- Representar al Estado Nacional en su relación con las distintas organizaciones que nucleen a los ex-soldados conscriptos, que participaron de las acciones bélicas del Atlántico Sur.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación a Dirigentes Políticos	Dirigente Capacitado	400

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	22	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Subtotal Escalafón		1.200
TOTAL PROGRAMA	23	1.200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.544.632
Gastos en Personal	762.772
Personal Permanente	621.624
Asignaciones Familiares	5.740
Gabinete de autoridades superiores	135.408
Bienes de Consumo	75.260
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.037
Textiles y Vestuario	4.843
Productos de Papel, Cartón e Impresos	44.069
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.906
Productos Metálicos	9.687
Otros Bienes de Consumo	8.718
Servicios No Personales	534.300
Alquileres y Derechos	25.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.000
Servicios Técnicos y Profesionales	183.300
Servicios Comerciales y Financieros	200.000
Pasajes y Viáticos	60.000
Otros Servicios	51.000
Bienes de Uso	10.800
Maquinaria y Equipo	10.800
Transferencias	161.500
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	161.500

PROGRAMA 26
**CONSERVACION Y CUSTODIA DE LOS DOCUMENTOS DE LA
NACION**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el ejercicio 2001 se prevé:

- Reunir, conservar y tener disponible para su consulta o utilización la documentación escrita, fotográfica, fílmica, videográfica, sónica y legible por máquina, que interese al país como testimonio acerca de su ser y acontecer, sea ella producida en forma oficial, adquirida o donada por instituciones privadas o particulares.
- Efectuar el seguimiento de la documentación pública en general, su conservación y su destino, en permanente contacto con los organismos del Estado.
- Promover sistemas y medidas que permitan la incorporación, selección, clasificación, ordenamiento y descripción de los fondos documentales, su custodia y conservación, como asimismo su consulta e investigación.
- Elaborar proyectos sobre normativa nacional referida a archivos, supervisar el cumplimiento de la vigente y prestar asesoramiento archivístico a otros organismos públicos.
- Difundir el conocimiento del acervo documental del Organismo y sus actividades y prestar asesoramiento histórico-archivístico, promoviendo la formación técnico-profesional y el intercambio con otros organismos del país y del extranjero que estén vinculados a la actividad archivística.
- Promover medidas tendientes a la localización y potencial incorporación de documentación perteneciente a personas o instituciones privadas.
- Participar en organismos, reuniones o proyectos nacionales o internacionales.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón		36
TOTAL PROGRAMA		36

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Asuntos Políticos	859.233
02	Recepción de documentos, catálogos y registración de la documentación	Dirección General del Archivo General de la Nación	230.000
TOTAL			1.089.233

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.089.233
Gastos en Personal	729.233
Personal Permanente	722.643
Asignaciones Familiares	6.590
Bienes de Consumo	60.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.272
Textiles y Vestuario	4.544
Productos de Papel, Cartón e Impresos	35.602
Productos de Minerales No Metálicos	1.967
Productos Metálicos	1.065
Otros Bienes de Consumo	14.550
Servicios No Personales	300.000
Servicios Básicos	8.000
Alquileres y Derechos	16.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	34.200
Servicios Técnicos y Profesionales	129.800
Servicios Comerciales y Financieros	99.000
Pasajes y Viáticos	10.000
Otros Servicios	3.000

PROGRAMA 28

**ACCIONES CONTRA LA DISCRIMINACION, LA XENOFOBIA Y EL
RACISMO**

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACION, LA
XENOFOBIA Y EL RACISMO**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el ejercicio 2001 se prevé:

- Elaborar políticas nacionales y medidas concretas para combatir la discriminación, la xenofobia y el racismo, impulsando y llevando a cabo acciones con tal fin.
- Actuar como organismo de aplicación de la Ley N° 24.515, velando por su cumplimiento y la consecución de sus objetivos, a través del análisis de la realidad nacional en materia de discriminación, xenofobia y racismo.
- Difundir los principios normados por la Ley N° 23.592, normas concordantes y complementarias.
- Diseñar e impulsar campañas educativas tendientes a la valoración del pluralismo social y cultural y a la eliminación de actitudes discriminatorias, xenofóbicas o racistas, participando en la ejecución de las mismas.
- Recopilar y mantener actualizada la información sobre el Derecho Internacional y extranjero en materia de discriminación, xenofobia y racismo.
- Recibir y centralizar denuncias sobre conductas discriminatorias, xenofóbicas o racistas.
- Constituir un registro en el que se reunirán todos los documentos, pruebas y evidencias vinculadas con los objetivos del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI).
- Brindar asesoramiento integral y gratuito para personas o grupos discriminados o víctimas de xenofobia o racismo.

- Proporcionar al Ministerio Público y a los tribunales judiciales asesoramiento técnico especializado en los asuntos relativos a la temática de su competencia.
- Informar a la opinión pública sobre actitudes y conductas discriminatorias, xenofóbicas o racistas que pudieran manifestarse en cualquier ámbito de la vida nacional, especialmente en las áreas de educación, salud, acción social y empleo, provengan ellas de autoridades públicas o entidades o personas privadas.
- Constatar -prima facie- la existencia en el territorio argentino de personas que, durante la Segunda Guerra Mundial o con posterioridad a ella, participaron en el exterminio de pueblos o en la muerte de personas a causa de su raza, religión, nacionalidad u opinión política y, cuando corresponda, efectuar las denuncias ante las autoridades competentes.
- Promover e impulsar, cuando existan suficientes evidencias y de acuerdo a lo previsto en el artículo 43 de la Constitución Nacional, las acciones judiciales y administrativas pertinentes con relación a las personas comprendidas en el punto anterior.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación	Curso	5
Encuentros y Jornadas de Difusión Cultural	Encuentro	3
Publicaciones	Publicación	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	560.500
Bienes de Consumo	51.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.850
Textiles y Vestuario	4.158
Productos de Papel, Cartón e Impresos	32.564
Productos Metálicos	2.078
Otros Bienes de Consumo	7.350
Servicios No Personales	427.500
Alquileres y Derechos	15.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.000
Servicios Técnicos y Profesionales	132.500
Servicios Comerciales y Financieros	115.000
Pasajes y Viáticos	100.000
Otros Servicios	50.000
Bienes de Uso	30.000
Maquinaria y Equipo	30.000
Transferencias	52.000
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	52.000

PROGRAMA 33

CONDUCCION Y SUPERVISION DE LA SEGURIDAD INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el ejercicio 2001 se prevé:

- Asistir al Ministro en todo lo concerniente a la Seguridad Interior: preservar la libertad, la vida y el patrimonio de la población, sus derechos y garantías en un marco de plena vigencia de las instituciones del sistema democrático.
- Dirigir el esfuerzo nacional de Policía, planificando y coordinando las acciones individuales y de conjunto de las Fuerzas de Seguridad y Policiales, atendiendo a todo lo que a ellas concierne en cuanto a su preparación, doctrina y equipamiento.
- Coordinar y ejecutar las acciones de prevención y respuesta requeridas para la protección civil de los ciudadanos ante hechos del hombre y de la naturaleza.
- Entender en la organización, doctrina, despliegue, equipamiento y esfuerzos operativos de las Fuerzas de Seguridad y Policiales.
- Elaborar las medidas necesarias para el cumplimiento de las políticas que hacen a la protección de la comunidad colaborando con los entes nacionales, provinciales o privados frente a desastres naturales o causados por el hombre, y a ilícitos que por naturaleza sean de su competencia.
- Formular el diagnóstico de la situación de la Seguridad Interior en el MERCOSUR e impulsar la coordinación de políticas de seguridad conjuntas con los países miembros.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación Integrantes Fuerzas de Seguridad	Oficial Capacitado	239
Conferencias, Congresos y Disertaciones	Congreso Organizado	5

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	2	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	140	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	31	
TOTAL PROGRAMA	174	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Supervisión de la Seguridad Interior	Secretaría de Seguridad Interior	2.108.578
02	Operaciones de Seguridad	Dirección Nacional de Coordinación y Análisis para la Prevención del Delito	2.938.411
03	Coordinación de Políticas de Seguridad en el Mercosur y Superintendencia de Fronteras	Dirección Nacional de Seguridad Regional	1.072.611
04	Capacitación, Investigación y Estadística en materia de Seguridad Interior	Instituto Nacional de Seguridad	672.898
05	Supervisión Política y Organizativa de las Fuerzas de Seguridad, su relación Institucional y con la Comunidad	Dirección Nacional de Políticas de Seguridad y Participación Ciudadana	986.032
06	Planeamiento y Protección de la Defensa Civil	Dirección Nacional de Protección Civil	5.416.685
07	Planificación de Acciones relativas al Comité de Crisis y Coordinación del Esfuerzo Nacional de Policía	Centro de Planeamiento y Control	538.397
Proyectos:			
01	Construcción y Mejoramiento de Pasos Fronterizos	Secretaría de Seguridad Interior	400.000
TOTAL			14.133.612

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.133.612
Gastos en Personal	4.926.473
Personal Permanente	3.938.017
Personal Temporario	327.731
Servicios Extraordinarios	260.437
Asignaciones Familiares	35.600
Asistencia Social al Personal	3.600
Gabinete de autoridades superiores	361.088
Bienes de Consumo	672.081
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	63.048
Textiles y Vestuario	49.845
Productos de Papel, Cartón e Impresos	153.834
Productos de Cuero y Caucho	64.401
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	137.434
Productos de Minerales No Metálicos	12.591
Productos Metálicos	37.989
Minerales	2.663
Otros Bienes de Consumo	150.276
Servicios No Personales	3.905.058
Servicios Básicos	1.424.940
Alquileres y Derechos	125.999
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	449.513
Servicios Técnicos y Profesionales	790.167
Servicios Comerciales y Financieros	203.163
Pasajes y Viáticos	375.418
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	28.540
Otros Servicios	507.318
Bienes de Uso	623.000
Construcciones	400.000
Maquinaria y Equipo	223.000
Transferencias	4.007.000
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.007.000

PROGRAMA 35
POLITICAS DE DESARROLLO REGIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el ejercicio 2001 se prevé:

- Proponer políticas y estrategias de desarrollo e impulsar programas y proyectos para las regiones ya existentes - Patagónica y Noroeste Argentino - y las que se creen en el futuro, conforme con el artículo Nº 124 de la Constitución Nacional, teniendo en cuenta los nuevos escenarios existentes en el ámbito nacional e internacional.
- Diseñar políticas que apunten al crecimiento integral de las regiones de acuerdo con las previsiones del Gobierno Nacional.
- Asistir en los aspectos vinculados a la regionalización de las provincias y las iniciativas de desarrollo regional.
- Participar en la elaboración de las políticas para el desarrollo de las áreas de frontera y en su ejecución en el ámbito de su competencia.
- Asesorar en lo atinente al régimen de las aguas de los ríos interprovinciales y sus afluentes.
- Proponer las políticas, estrategias y mecanismos que apunten al crecimiento integral de las regiones con una concepción autogenerada y sostenible.
- Fomentar el acompañamiento en el proceso de inversiones nacionales y extranjeras y el de intercambio y cooperación entre el sector público y privado.
- Fomentar el diálogo y la interacción entre el Poder Ejecutivo Nacional y todos los actores sociales de las regiones.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Estudios e Investigaciones	Investigación Realizada	7
Publicaciones	Ejemplar Distribuido	500

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón

1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón

19

TOTAL PROGRAMA

20

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	801.940
Gastos en Personal	471.940
Personal Permanente	445.507
Servicios Extraordinarios	18.583
Asignaciones Familiares	7.850
Bienes de Consumo	30.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.381
Productos de Papel, Cartón e Impresos	19.852
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.536
Otros Bienes de Consumo	4.231
Servicios No Personales	300.000
Alquileres y Derechos	9.700
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	16.500
Servicios Técnicos y Profesionales	65.900
Servicios Comerciales y Financieros	114.800
Pasajes y Viáticos	76.800
Otros Servicios	16.300

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 96
TRANSFERENCIAS CORRESPONDIENTES A APORTES DEL TESORO
NACIONAL PARA GASTOS CORRIENTES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES ECONOMICAS CON LAS
PROVINCIAS

Para el ejercicio 2001 se prevé administrar el Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las provincias, propiciando que la disposición de los mismos tienda a mejorar la actividad económica y la calidad de vida en las diferentes regiones.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	150.000.000
Transferencias	150.000.000
Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos Corrientes	150.000.000

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	689.093.000
Gastos en Personal	594.848.000
Personal Permanente	459.873.504
Personal Temporario	2.789.009
Servicios Extraordinarios	110.400.215
Asignaciones Familiares	17.807.440
Asistencia Social al Personal	3.977.832
Bienes de Consumo	43.395.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.115.000
Textiles y Vestuario	107.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	30.336.000
Productos de Cuero y Caucho	132.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.377.000
Productos de Minerales No Metálicos	22.000
Productos Metálicos	256.000
Minerales	22.000
Otros Bienes de Consumo	1.027.500
Servicios No Personales	38.698.000
Servicios Básicos	15.351.000
Alquileres y Derechos	3.702.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.113.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.275.000
Servicios Comerciales y Financieros	11.036.000
Pasajes y Viáticos	2.009.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	612.000
Otros Servicios	600.000
Bienes de Uso	11.705.000
Construcciones	2.098.000
Maquinaria y Equipo	5.407.000
Equipo Militar y de Seguridad	4.120.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	75.000
Activos Intangibles	5.000

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Transferencias	260.000
Transferencias al Exterior	260.000
Gastos Figurativos	187.000
Gastos Figurativos de la Administración Nacional para Transacciones Corrientes	187.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	689.093.000
Actividades Centrales	59.778.000
Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes	579.286.800
Asistencia Médica Sanitaria a la Policía Federal Argentina	31.013.700
Formación y Capacitación del Personal	18.567.500
Contribuciones a la Secretaría de Cultura y Comunicación	187.000
Transferencias a Interpol	260.000

**RECURSOS HUMANOS
TOTAL**

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	31.706	28.968	2.738	0	0	0

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	3	
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA POLICIA FEDERAL		
Subtotal Escalafón	2.997	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Subtotal Escalafón	483	
TOTAL PROGRAMA	3.483	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Jefatura de la Policía Federal Argentina	59.778.000
TOTAL			59.778.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	59.778.000
Gastos en Personal	56.562.000
Personal Permanente	44.422.684
Personal Temporario	111.177
Servicios Extraordinarios	6.913.717
Asignaciones Familiares	1.136.590
Asistencia Social al Personal	3.977.832
Bienes de Consumo	501.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	240.000
Productos de Cuero y Caucho	1.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.000
Productos de Minerales No Metálicos	1.000
Productos Metálicos	2.000
Minerales	1.000
Otros Bienes de Consumo	253.000
Servicios No Personales	2.600.000
Servicios Básicos	1.260.000
Servicios Comerciales y Financieros	170.000
Pasajes y Viáticos	790.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	110.000
Otros Servicios	270.000
Bienes de Uso	115.000
Maquinaria y Equipo	50.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	63.000
Activos Intangibles	2.000

PROGRAMA 21
**PRESTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD A PERSONAS Y
BIENES**

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa incluye las principales funciones de la Policía Federal.

Así se pretende lograr el cumplimiento de la atención de las demandas que requiere la sociedad, elevándose el grado de eficiencia, apelando al mayor rendimiento de los recursos humanos y la utilización de los materiales existentes y necesarios en los casos en que su estado general lo permita para satisfacer la función encomendada.

Se realizará un mantenimiento acorde de los bienes en la medida que las asignaciones presupuestarias así lo permitan, intentando por otra parte establecer un adecuado orden de factibilidad para la adquisición de aquellos que deben reponerse por considerarse obsoletos.

Respecto a los Bienes Preexistentes, se encuentra en estudio la posibilidad de compra de inmuebles que en la actualidad se hallan alquilados y que dificultan, su adecuación en el tiempo, por resultar antieconómicos e incómodos desde el punto de vista administrativo.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE
LA POLICIA FEDERAL

Subtotal Escalafón	22.723
--------------------	--------

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Subtotal Escalafón	2.138
--------------------	-------

TOTAL PROGRAMA	24.861
----------------	--------

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Prevención, Represión de Delitos y Seguridad General	Superintendencias y Direcciones Generales	577.588.800
Proyectos:			
12	Readecuación de bóvedas, suministro y cambio a media tensión	Superintendencia de Administración	343.000
15	Remodelación Cuerpo de Operaciones Federales		200.000
16	Remodelación de Dependencias de Policía Científica		600.000
17	Preservación y Restauración Playa Saenz Peña Departamento Central		360.000
18	Construcción Hangar Campo de Mayo		195.000
TOTAL			579.286.800

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	579.286.800
Gastos en Personal	493.432.000
Personal Permanente	376.025.617
Personal Temporario	432.153
Servicios Extraordinarios	101.100.280
Asignaciones Familiares	15.873.950
Bienes de Consumo	41.067.800
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.475.000
Textiles y Vestuario	102.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	30.022.000
Productos de Cuero y Caucho	128.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.348.000
Productos de Minerales No Metálicos	15.000
Productos Metálicos	248.000
Minerales	20.000
Otros Bienes de Consumo	709.800
Servicios No Personales	33.613.000
Servicios Básicos	13.741.000
Alquileres y Derechos	3.702.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.038.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.275.000
Servicios Comerciales y Financieros	10.866.000
Pasajes y Viáticos	1.190.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	471.000
Otros Servicios	330.000
Bienes de Uso	11.174.000
Construcciones	1.698.000
Maquinaria y Equipo	5.353.000
Equipo Militar y de Seguridad	4.120.000
Activos Intangibles	3.000

PROGRAMA 22
**ASISTENCIA MEDICA SANITARIA A LA POLICIA FEDERAL
ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD POLICIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo la atención de la salud del personal policial y su familia, que en una cifra aproximada a 180.000 personas, se encuentran afiliadas a la Obra Social.

Teniendo en cuenta que la salud es uno de los bienes protegidos por el Gobierno Nacional, se procura poseer una adecuada asignación para lograr la optimización de los servicios conforme a la permanente política de mejoramiento en todos los aspectos.

El programa pretende lograr que el personal se encuentre en óptimas condiciones físicas y psíquicas para cumplir con sus tareas y por ende la cobertura médica asistencial de su grupo familiar.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención Consultas Externas Complejo Médico	Consulta Médica	503.795
Atención Consultas por Unidad de Emergencia	Consulta Médica	64.530
Atención de Pacientes Internados	Egreso	18.950
Atención en Consultorios Zonales de todo el País	Consulta Médica	404.981
Cobertura del Personal Policial y Familia	Afiliado	179.050

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA POLICIA FEDERAL

Subtotal Escalafón 1.901

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Subtotal Escalafón 50

TOTAL PROGRAMA 1.951

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Atención Médica Sanitaria al Personal Policial y su Familia	Dirección General de Sanidad Policial	30.613.700
Proyectos:			
04	Construcción de Consultorios Externos para Ginecología		400.000
TOTAL			31.013.700

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.013.700
Gastos en Personal	26.939.000
Personal Permanente	25.247.167
Personal Temporario	19.619
Servicios Extraordinarios	1.100.084
Asignaciones Familiares	572.130
Bienes de Consumo	1.689.700
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.638.000
Textiles y Vestuario	2.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.500
Productos de Cuero y Caucho	2.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	23.000
Productos de Minerales No Metálicos	2.000
Productos Metálicos	2.000
Otros Bienes de Consumo	11.700
Servicios No Personales	1.985.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.975.000
Pasajes y Viáticos	10.000
Bienes de Uso	400.000
Construcciones	400.000

PROGRAMA 23
FORMACION Y CAPACITACION DEL PERSONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS POLICIALES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo posibilitar la formación y capacitación de todos los integrantes de la Institución, en especial de los cuadros que ingresan, otorgando los conocimientos y técnicas para su desenvolvimiento.

Se continuará con la firma de distintos convenios de reciprocidad con Policías y Organismos Internacionales, contemplándose la utilización de nuevas tecnologías aplicadas a la capacitación de los cuadros profesionales y al mejoramiento de los equipos que brindan apoyo científico a los hombres, a fin de determinar en forma sistematizada los niveles de aprendizaje y rendimiento psicofísico del personal policial.

De conformidad con las pautas Institucionales se mantienen las políticas de constante superación del personal de los distintos escalafones y jerarquías a fin de aumentar en forma permanente la eficiencia de los integrantes.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA POLICIA FEDERAL

Subtotal Escalafón 1.344

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Subtotal Escalafón 67

TOTAL PROGRAMA 1.411

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.567.500
Gastos en Personal	17.915.000
Personal Permanente	14.178.036
Personal Temporario	2.226.060
Servicios Extraordinarios	1.286.134
Asignaciones Familiares	224.770
Bienes de Consumo	136.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.000
Textiles y Vestuario	3.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	65.500
Productos de Cuero y Caucho	1.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.000
Productos de Minerales No Metálicos	4.000
Productos Metálicos	4.000
Minerales	1.000
Otros Bienes de Consumo	53.000
Servicios No Personales	500.000
Servicios Básicos	350.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	100.000
Pasajes y Viáticos	19.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	31.000
Bienes de Uso	16.000
Maquinaria y Equipo	4.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	12.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 97
CONTRIBUCIONES A LA SECRETARIA DE CULTURA Y
COMUNICACION

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	187.000
Gastos Figurativos	187.000
Gastos Figurativos de la Administración Nacional para Transacciones Corrientes	187.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
TRANSFERENCIAS A INTERPOL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	260.000
Transferencias	260.000
Transferencias al Exterior	260.000

GENDARMERIA NACIONAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	539.301.000
Gastos en Personal	322.430.000
Personal Permanente	286.945.272
Personal Temporario	4.004.260
Asignaciones Familiares	16.648.853
Asistencia Social al Personal	14.831.615
Bienes de Consumo	14.905.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.817.820
Textiles y Vestuario	1.645.326
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.364.534
Productos de Cuero y Caucho	327.550
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.633.002
Productos de Minerales No Metálicos	493.590
Productos Metálicos	890.580
Minerales	136.410
Otros Bienes de Consumo	2.596.188
Servicios No Personales	19.319.000
Servicios Básicos	5.431.104
Alquileres y Derechos	346.917
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.140.521
Servicios Técnicos y Profesionales	150.760
Servicios Comerciales y Financieros	2.808.485
Publicidad y Propaganda	7.000
Pasajes y Viáticos	6.048.840
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	987.873
Otros Servicios	397.500
Bienes de Uso	12.447.000
Construcciones	299.907
Maquinaria y Equipo	7.257.000
Equipo Militar y de Seguridad	4.860.093
Semovientes	30.000

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Transferencias Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	170.200.000 170.200.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	539.301.000
Actividades Centrales	45.034.506
Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional	270.988.901
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	30.855.711
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	17.971.882
Pasividades de la Gendarmería Nacional	170.200.000
Operaciones de Mantenimiento de la Paz para Organismos Internacionales	4.250.000

**RECURSOS HUMANOS
TOTAL**

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	18.282	18.255	27	6.899	157	6.742

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE
LA GENDARMERIA NACIONAL

Subtotal Escalafón 1.690

TOTAL PROGRAMA 1.690

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Dirección Nacional de Gendarmería	45.034.506
TOTAL			45.034.506

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	45.034.506
Gastos en Personal	43.697.106
Personal Permanente	42.399.706
Asignaciones Familiares	592.400
Asistencia Social al Personal	705.000
Bienes de Consumo	1.115.861
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	137.346
Textiles y Vestuario	22.216
Productos de Papel, Cartón e Impresos	302.217
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	183.300
Productos de Minerales No Metálicos	49.590
Productos Metálicos	50.440
Otros Bienes de Consumo	370.752
Servicios No Personales	221.539
Servicios Básicos	1.000
Alquileres y Derechos	1.260
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	96.199
Servicios Técnicos y Profesionales	2.160
Servicios Comerciales y Financieros	46.100
Publicidad y Propaganda	2.000
Pasajes y Viáticos	67.820
Otros Servicios	5.000

PROGRAMA 40

CAPACIDAD OPERACIONAL DE LA GENDARMERIA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION DE ASUNTOS POLICIALES Y JUDICIALES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Gendarmería Nacional, a través de este programa, satisface las necesidades del Poder de Policía del Estado, en el ámbito de su competencia territorial y demás lugares que el Gobierno Nacional determine al efecto, en el marco de la Seguridad Interior y la Defensa Nacional.

Este programa se ejecuta mediante la prestación de diversas acciones, entre las que se destacan:

- Policía de Seguridad y Judicial en el Fuero Federal: interviene en la acción preventiva y represiva de los delitos e infracciones de carácter federal.
- Control y vigilancia de fronteras, a fin de asegurar la intangibilidad del límite territorial, la soberanía nacional y la seguridad de las comunidades asentadas en la zona.
- Seguridad de los Pasos Internacionales: a los efectos de permitir el ejercicio de las funciones que desarrollan en los mismos otros agentes del Estado Nacional; el libre tránsito de personas y cargas y protección de accesos e infraestructura.
- Ejercer, por delegación de funciones, el control y registración del ingreso y egreso de personas por los Pasos Internacionales.
- Prevención y represión del tráfico y venta ilícita de estupefacientes en todas sus formas, el control del tránsito de productos químicos esenciales para su producción, el lavado de dinero y la neutralización de las organizaciones involucradas.
- Prevención y represión del contrabando, ilícitos fiscales, de residentes ilegales e inmigrantes clandestinos, detección de documentos adulterados y/o falsificados destinados a la identificación de personas y bienes registrables.
- Control de tránsito terrestre internacional e interjurisdiccional de personas, cargas, residuos y cargas peligrosas.

- Control del cumplimiento de las normas vigentes en materia de seguridad vial en las rutas y caminos nacionales y en todo otro lugar sujeto a la jurisdicción nacional, a fin de preservar la vida y bienes de las personas que por allí circulan.
- Policía de prevención y represión de delitos ecológicos y protección del medio ambiente.
- Policía en materia forestal, contribuyendo a evitar la depredación de las masas montuosas, el tráfico ilícito de especies protegidas y maderas, preservar el taxón genético. Participar con Brigadas de Incendios forestales en el Plan Nacional de Manejo del Fuego.
- Control del cumplimiento de las normativas agroalimentarias en los Pasos Internacionales, corredores viales y barreras sanitarias.
- Participar en el Sistema Federal de Emergencias como organismo base en apoyo de provincias y municipios, en caso de catástrofes naturales o antrópicas.
- Protección del patrimonio cultural de la Nación, control de la contaminación del suelo, aire y agua, policía de seguridad y judicial en áreas protegidas. Apoyo técnico - científico a la Justicia Federal y otros organismos en materia de investigación de delitos ambientales o brindando asesoramientos específicos.
- Policía concurrente en el fuero ordinario, en ausencia de la autoridad competente en la materia, contribuyendo al esfuerzo nacional de policía.
- Participar, asesorar y acompañar las políticas del Estado Nacional, en el proceso de integración regional (MERCOSUR) e instrumentando las medidas que surjan del mismo.
- Protección y seguridad de legaciones diplomáticas y consulares argentinas en el exterior.
- Custodia de objetivos estratégicos, a fin de garantizar la prestación de servicios esenciales.
- Mantenimiento del orden público y/o su restitución ante eventuales alteraciones.
- Seguridad de actos electorales a nivel nacional, provincial o municipal.
- Apoyo a otras Fuerzas de Seguridad Nacional en la protección de objetivos especiales, integrados por distintas colectividades.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	13.100
Detección de Infracciones a la Legislación sobre Protección Ambiental	Infracción Comprobada	4.800
Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	28.500
Dictámenes Periciales	Informe	7.000
Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	149.800

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	305	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	31	
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL		
Subtotal Escalafón	13.432	
PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR		
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL		
Subtotal Escalafón	57	
TOTAL PROGRAMA	13.825	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Servicio de Control de Fronteras, de Policía y Judicial	Subdirección de Asuntos Policiales	230.919.917
03	Servicio de Operaciones Especiales de Seguridad	Dirección de Operaciones	26.998.083
04	Servicio de Aviación	Servicio de Aviación de Gendarmería Nacional	3.863.978
05	Servicio de Policía Científica	Dirección de Pericias	8.907.016
Proyectos:			
01	Infraestructura de la Gendarmería Nacional	Dirección de Logística	299.907
TOTAL			270.988.901

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	270.988.901
Gastos en Personal	232.771.061
Personal Permanente	207.974.042
Asignaciones Familiares	13.763.203
Asistencia Social al Personal	11.033.816
Bienes de Consumo	11.904.154
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.761.909
Textiles y Vestuario	1.394.110
Productos de Papel, Cartón e Impresos	947.977
Productos de Cuero y Caucho	317.550
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.169.902
Productos de Minerales No Metálicos	422.000
Productos Metálicos	817.140
Minerales	99.410
Otros Bienes de Consumo	1.974.156
Servicios No Personales	14.176.686
Servicios Básicos	5.118.524
Alquileres y Derechos	343.257
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.604.322
Servicios Técnicos y Profesionales	94.600
Servicios Comerciales y Financieros	2.615.385
Publicidad y Propaganda	5.000
Pasajes y Viáticos	3.038.225
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	971.873
Otros Servicios	385.500
Bienes de Uso	12.137.000
Construcciones	299.907
Maquinaria y Equipo	6.947.000
Equipo Militar y de Seguridad	4.860.093
Semovientes	30.000

PROGRAMA 41
**FORMACION Y CAPACITACION DE LA GENDARMERIA
NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO Y EDUCACION

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Gendarmería Nacional pone especial énfasis y atención prioritaria a la formación, perfeccionamiento y actualización de sus propios recursos humanos, a raíz de las nuevas responsabilidades que el Estado Nacional, en el marco regional y en particular las Organizaciones Internacionales le confíen, por su carácter único de Fuerza Intermedia de Seguridad.

En tal sentido, la Fuerza mantendrá la actual política de hacer más eficiente el proceso educativo como requisito imprescindible para el cumplimiento de la misión y funciones impuestas.

Estas demandas internas y externas obligan a la Gendarmería Nacional a un replanteo de estrategias educativas con el fin de optimizar el desempeño de sus miembros y adecuar el Sistema Educativo de la Fuerza (SEGEN) al Sistema Educativo Nacional (SEN).

Este programa abarcará a la totalidad de su personal con el objetivo de proporcionar la capacitación necesaria acorde a las exigencias operativas que por grado, cargo y/o función le corresponde cumplir a cada uno de sus integrantes, tanto dentro como fuera del país.

El mismo deberá materializarse por tres vías educativas: formación, perfeccionamiento y actualización.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación de Cuadros	Agente Capacitado	4.250
Formación de Oficiales	Egresado	66
Formación de Suboficiales	Egresado	300
PRODUCCIONES BRUTAS:		
Formación de Oficiales	Cursante	325
Formación de Suboficiales	Cursante	350

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	4	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	6	157
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL		
Subtotal Escalafón	1.871	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	15	6.742
PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR		
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL		
Subtotal Escalafón	9	
TOTAL PROGRAMA	1.905	6.899

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	30.855.711
Gastos en Personal	28.501.051
Personal Permanente	22.195.330
Personal Temporario	3.906.472
Asignaciones Familiares	1.283.770
Asistencia Social al Personal	1.115.479
Bienes de Consumo	1.669.565
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	918.565
Textiles y Vestuario	226.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	102.000
Productos de Cuero y Caucho	10.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	164.000
Productos de Minerales No Metálicos	22.000
Productos Metálicos	23.000
Minerales	37.000
Otros Bienes de Consumo	167.000
Servicios No Personales	575.095
Servicios Básicos	307.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	54.000
Servicios Técnicos y Profesionales	54.000
Servicios Comerciales y Financieros	7.000
Pasajes y Viáticos	130.095
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	16.000
Otros Servicios	7.000
Bienes de Uso	110.000
Maquinaria y Equipo	110.000

PROGRAMA 42

ASISTENCIA SANITARIA DE LA GENDARMERIA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE SANIDAD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Ley N° 19.349, Ley de Gendarmería Nacional, establece como uno de los derechos del gendarme "la asistencia sanitaria para sí y sus familiares", haciéndose extensivo tal beneficio al personal retirado.

Entre las acciones concurrentes que devienen de esa obligación, adquiere particular relevancia el cuidado de la salud, entendida ésta como el bienestar psicofísico y social del individuo, mejorando su calidad de vida.

La promoción, preservación, mantenimiento, recuperación y rehabilitación de la salud del personal en actividad, retirado y agentes civiles en actividad y jubilados, debe ser el objetivo principal de la Institución; adicionalmente se apoya al núcleo familiar y a la comunidad donde están radicados los elementos desplegados.

El interés de la Fuerza para lograr y mantener el bienestar individual y de conjunto, motiva que su acción social, en lo referente a asistencia sanitaria, se extienda más allá del marco estrictamente operacional y llegue hasta el núcleo familiar de sus integrantes.

La asistencia sanitaria se presta en Gendarmería Nacional a través de la integración, coordinación y aprovechamiento de las capacidades, medios y recursos propios disponibles con el complemento de la que se brinda en los Hospitales Militares y otros efectores públicos o privados.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	310.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	52	
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL		
Subtotal Escalafón	798	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	12	
TOTAL PROGRAMA	862	

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.971.882
Gastos en Personal	17.460.782
Personal Permanente	14.376.194
Personal Temporario	97.788
Asignaciones Familiares	1.009.480
Asistencia Social al Personal	1.977.320
Bienes de Consumo	215.420
Textiles y Vestuario	3.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	12.340
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	115.800
Otros Bienes de Consumo	84.280
Servicios No Personales	95.680
Servicios Básicos	4.580
Alquileres y Derechos	2.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	86.000
Pasajes y Viáticos	2.700
Bienes de Uso	200.000
Maquinaria y Equipo	200.000

PROGRAMA 43
PASIVIDADES DE LA GENDARMERIA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCION DE RETIROS Y PASIVIDADES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es atender el pago de los beneficios previsionales correspondientes al personal retirado y pensionado de la Institución, de acuerdo con las disposiciones en vigencia y ejecutando los controles que permitan asegurar la legalidad de los beneficios y de su percepción.

Los haberes del personal retirado y pensionado se financia por medio de los aportes y contribuciones del personal en actividad de la Fuerza y la transferencia de fondos del Estado Nacional a través de la ANSeS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pensiones	Pensionado	6.530
Atención de Retiros	Retirado	9.250

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	170.200.000
Transferencias	170.200.000
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	170.200.000

PROGRAMA 44

**OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ PARA
ORGANISMOS INTERNACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION DE LOGISTICA Y APOYO LOGISTICO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo llevar adelante acciones de acuerdo con las indicaciones impartidas por el Poder Ejecutivo Nacional a solicitud de Organismos Internacionales (O.N.U., O.T.A.N., etc.) con el fin de atender misiones humanitarias y de paz en las regiones del mundo que así lo requieren.

Se materializa a través de las siguientes Operaciones de Mantenimiento de Paz:

- Monitores internacionales de policía.
- Verificación y vigilancia de derechos humanos.
- Observadores multinacionales.
- Constituir contingentes con capacidad de fuerza de reacción rápida o integrando unidades multinacionales para actuar policialmente en procesos de pacificación por mandato del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.250.000
Servicios No Personales	4.250.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.300.000
Servicios Comerciales y Financieros	140.000
Pasajes y Viáticos	2.810.000

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)

(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	398.500.000
Gastos en Personal	249.248.000
Personal Permanente	224.617.253
Servicios Extraordinarios	1.500.000
Asignaciones Familiares	12.489.121
Asistencia Social al Personal	10.641.626
Bienes de Consumo	15.825.091
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	304.850
Textiles y Vestuario	4.018.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	226.430
Productos de Cuero y Caucho	110.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.004.714
Productos Metálicos	435.020
Otros Bienes de Consumo	6.726.077
Servicios No Personales	16.196.873
Servicios Básicos	6.420.000
Alquileres y Derechos	230.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.512.873
Servicios Técnicos y Profesionales	200.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.374.000
Pasajes y Viáticos	1.160.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	200.000
Otros Servicios	100.000
Bienes de Uso	10.330.036
Maquinaria y Equipo	4.193.036
Equipo Militar y de Seguridad	6.137.000
Transferencias	106.900.000
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	106.900.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	398.500.000
Actividades Centrales	33.912.356
Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	5.557.085
Servicio de Comunicaciones y Control de Tráfico para la Seguridad de la Navegación	16.557.923
Servicio de Seguridad de la Navegación y de Policía y Seguridad y Judicial	202.764.368
Atención a Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	107.367.218
Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	5.275.473
Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	27.065.577

**RECURSOS HUMANOS
TOTAL**

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	14.910	14.910	0	6.840	6.840	0

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	46	
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA		
Subtotal Escalafón	1.700	
TOTAL PROGRAMA	1.746	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Subprefectura Nacional	6.257.581
02	Mantenimiento de Medios	Dirección del Material	8.089.904
03	Administración de Recursos Humanos	Dirección del Personal	3.032.288
04	Servicios Administrativos	Dirección de Administración de la Prefectura Naval Argentina	3.329.239
05	Relaciones Institucionales y Servicios de Apoyo	Secretaría General de la Prefectura Naval Argentina	7.706.755
06	Servicios de Inteligencia	Dirección del Servicios de Inteligencia	3.281.058
07	Apoyo Técnico en Investigaciones y Enlaces con el Poder Judicial	Dirección de Policía de Seguridad y Judicial	2.215.531
TOTAL			33.912.356

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	33.912.356
Gastos en Personal	28.806.428
Personal Permanente	27.183.166
Asignaciones Familiares	1.270.522
Asistencia Social al Personal	352.740
Bienes de Consumo	1.628.158
Productos de Papel, Cartón e Impresos	211.430
Productos Metálicos	5.000
Otros Bienes de Consumo	1.411.728
Servicios No Personales	3.266.734
Servicios Básicos	540.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.432.734
Servicios Comerciales y Financieros	1.144.000
Pasajes y Viáticos	50.000
Otros Servicios	100.000
Bienes de Uso	211.036
Maquinaria y Equipo	211.036

PROGRAMA 29

SERVICIO TECNICO DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACION

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION DE POLICIA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACION

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La seguridad de los buques y artefactos navales que debe realizar la Prefectura Naval Argentina, adquiere particular relevancia en el marco de los proyectos de integración física (Hidro vía Paraná - Paraguay) y económica (MERCOSUR). En tal sentido están comprometidos importantes intereses nacionales, con la finalidad de evitar acaecimientos de la navegación que puedan impedir o entorpecer la actividad navegatoria y la consecuente afectación del comercio exterior de la República Argentina.

En ese marco de situación debe agregarse el incremento del tráfico de buques mercantes, petroleros, pesqueros en el mar y ríos jurisdiccionales como consecuencia de la optimización de la actividad portuaria, la profundización y mejoramiento de señalización de las vías navegables, el desarrollo de la explotación de hidrocarburos y la actividad exportadora de graneles (minerales y cereales) y productos pesqueros, claramente evidenciado en el aumento de las exportaciones.

El buque constituye uno de los elementos esenciales del hecho navegatorio, junto con su personal y las vías navegables.

Por tanto, se entiende que la seguridad del buque, es decir, su aptitud para navegar sin riesgos para su tripulación, pasaje y bienes transportados a bordo, es un dato esencial en términos de seguridad de la navegación. Ello abarca las condiciones de flotabilidad, estanqueidad y navegabilidad, a las que actualmente se agregan la existencia y debido funcionamiento a bordo de avanzados sistemas de orientación y comunicación con bases terrestres y otros buques.

De acuerdo con lo establecido por la Ley N° 20.094 de Navegación, la Prefectura Naval ejerce la vigilancia técnica sobre la construcción, modificación o reparación del buque, de conformidad con las reglamentaciones respectivas. Estas normas establecen las exigencias técnicas y administrativas pertinentes, de acuerdo con el tonelaje, la naturaleza, la finalidad de los servicios y el tipo de navegación a efectuarse.

La Prefectura Naval Argentina debe verificar desde la aprobación de los planos de construcción de un buque hasta su extinción como tal. Asimismo, que el buque conserve sus condiciones de navegabilidad en forma tal que implique seguridad para el propio buque, para los demás y para las instalaciones y vías navegables donde deba operar. A tal efecto, se verifican y documentan esas condiciones o su inexistencia, mediante las correspondientes inspecciones y certificados técnicos.

Actualmente, a fin de satisfacer los requerimientos de las sociedades de clasificación y de los aseguradores de buques, las autoridades, que en el mundo ejercen la Policía de Seguridad de la Navegación, tienden a cumplir y exigir la estricta observancia de las normas establecidas por la Organización Marítima Internacional, observándose así estándares universalmente vigentes.

La Prefectura debe impedir el movimiento de buques que carezcan de certificados vigentes para navegar, cualquiera fuere su causa, tarea que demanda un grado de idoneidad profesional en el aspecto técnico naval como en el policial, a fin de detectar con eficacia y probidad las deficiencias no siempre visibles.

Estas exigencias sobre seguridad del buque, son extensivas a los llamados artefactos navales y cualquier otra construcción que en el futuro opere o se desplace en agua y tenga características distintas a las de buque o artefacto naval.

En lo relacionado con el ordenamiento jurídico destinado a resguardar el dominio o la propiedad de los buques y sus diferentes afectaciones, se administra el Registro Nacional de Buques, que otorga la nacionalidad de nuestros buques y autoriza el uso del pabellón nacional. Además, somete a consideración del Poder Ejecutivo las reglamentaciones de leyes y convenios internacionales, su actualización y enmiendas, dictando las restantes disposiciones que en su conjunto conforman el ordenamiento administrativo de la navegación.

Los principales objetivos de este programa para el ejercicio 2001 son:

- Continuar fortaleciendo el desenvolvimiento de los distintos operadores y mejorando la competitividad de los productos nacionales reduciendo costos operativos, instrumentando en el ejercicio de la jurisdicción administrativa las políticas de desregulación y desburocratización establecidas por el Gobierno Nacional, sin perder de vista el valor seguridad.
- Solucionar la incompatibilidad y vetustez de disposiciones aún vigentes que se contraponen con la dinámica de las actividades que regulan, íntimamente relacionadas con el ejercicio de un servicio público esencial como es el de la Policía de Seguridad de la Navegación y Portuaria, gestionando la pronta sanción de las modificaciones al "Régimen de la Navegación Marítima, Fluvial y Lacustre", conforme el proyecto de decreto elaborado por la Prefectura en 1992.

- Lograr la unificación de normas de seguridad aplicables a la navegación deportiva y de placer, consensuando la celebración de convenios de cooperación con provincias mediterráneas.
- Eliminar procedimientos administrativos y niveles de supervisión innecesarios, evitando la dilución de esfuerzos destinados a la atención de las demandas de los usuarios.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Autorizaciones a Elementos de la Navegación	Autorización Otorgada	80
Emisión Certificados Buques Extranjeros	Certificado Expedido	130
Emisión Certificados Buques Nacionales	Certificado Expedido	900
Habilitaciones a Personal de la Navegación	Licencia Otorgada	4.400

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón 15

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Subtotal Escalafón 237

TOTAL PROGRAMA 252

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.557.085
Gastos en Personal	4.721.455
Personal Permanente	4.519.789
Asignaciones Familiares	182.255
Asistencia Social al Personal	19.411
Bienes de Consumo	490.315
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	300.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	15.000
Otros Bienes de Consumo	175.315
Servicios No Personales	345.315
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	45.315
Pasajes y Viáticos	300.000

PROGRAMA 30

**SERVICIO DE COMUNICACIONES Y CONTROL DE TRAFICO
PARA LA SEGURIDAD DE LA NAVEGACION**

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO DE COMUNICACIONES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La seguridad de la navegación y el tránsito navegatorio se obtienen aplicando las disposiciones de la Ley de Navegación, y las reglamentaciones específicas dictadas por el Poder Ejecutivo y la Prefectura Naval en el marco de las normas del Derecho Internacional. Asimismo aplica los convenios suscriptos por la República que, con su formal ratificación, también se incorporan al Derecho interno.

Complementariamente, es fundamental la detección de todo hecho o circunstancia que se considere real o potencialmente peligroso para los buques en navegación. A ese fin, la información suele provenir de los propios buques o aeronaves en tránsito -incluidos los de Prefectura en tareas de patrullaje- cercano a las fuentes de riesgo. En tales casos, ante circunstancias hidrometeorológicas que obliguen a la prohibición o restricción del tránsito navegatorio o comprometan la seguridad de la navegación, de inmediato se procede a difundir la novedad por el sistema de radiocomunicaciones para la seguridad de la navegación y salvaguarda de la vida humana, que atiende y dirige la Prefectura Naval Argentina.

Este servicio público y gratuito integrado por 85 Estaciones Costeras desplegadas a lo largo de todo el litoral marítimo, fluvial y lacustre, opera ininterrumpidamente. Permite cursar todas las comunicaciones relacionadas con la seguridad de la navegación, conociendo permanentemente la situación del buque en navegación y coordinando el tráfico marítimo y fluvial, atendiendo los requerimientos operativos de cada puerto y al ordenamiento operativo de las tareas de carga y descarga, para facilitar el transporte por agua.

En caso de emergencias, este sistema permite recibir las señales de socorro emitidas por los buques, embarcaciones o aeronaves en emergencia y sirve de alarma para el inicio de las operaciones de búsqueda y salvamento, evacuaciones sanitarias, rescate de personas, etc.

Asimismo, suministra al buque información relativa a la seguridad: pronósticos y boletines meteorológicos, avisos a los navegantes de carácter nacional o mundial, radioavisos costeros o locales, alturas de agua, etc.

Respecto de las metas a alcanzar mediante las actividades de este Programa, durante el ejercicio 2001, son:

- Continuar adecuando el equipamiento de comunicaciones correspondiente a las Estaciones Costeras situadas en el litoral marítimo y las unidades de superficie y aéreas afectadas a operaciones de búsqueda y salvamento a las disposiciones del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimos, conforme los compromisos asumidos por la Nación en su carácter de signataria del Convenio Internacional respectivo.
- Potenciar las capacidades de control y ordenamiento de tráfico de buques en el área del Río de la Plata, mediante la instalación de radares e instrumentos informáticos del Contrase Buenos Aires, a fin de satisfacer demandas de seguridad emergentes conforme el incremento del tráfico de buques desde y hacia puertos del litoral fluvial.
- Ampliar el Sistema Telemático, incorporando nuevas estaciones, a fin de optimizar servicios de seguridad y reducir gastos de funcionamiento.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Contactos Radioelétricos Costera/Buque	Contacto Radioeléctrico	1.650.000
Radiodifusión de Mensajes	Mensaje Transmitido	350.000
Recepción de Mensajes por Red Administrativa	Mensaje Recibido	780.000
Transmisión de Mensajes por Red Administrativa	Mensaje Transmitido	440.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón 11

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Subtotal Escalafón 877

TOTAL PROGRAMA 888

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.557.923
Gastos en Personal	13.909.089
Personal Permanente	13.002.001
Asignaciones Familiares	896.288
Asistencia Social al Personal	10.800
Bienes de Consumo	174.417
Otros Bienes de Consumo	174.417
Servicios No Personales	2.074.417
Servicios Básicos	800.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.234.417
Pasajes y Viáticos	40.000
Bienes de Uso	400.000
Maquinaria y Equipo	400.000

PROGRAMA 31
**SERVICIO DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACION Y DE POLICIA Y
SEGURIDAD Y JUDICIAL**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE OPERACIONES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las actividades, que en el marco de las funciones específicas, propias y naturales de la Prefectura, atribuidas por la legislación que deben desarrollarse son:

- Policía de Seguridad y Preservación del Orden Público: conjuga una variada gama de actividades de neto corte policial tendientes al mantenimiento del orden público y la seguridad interna no solamente en los puertos sino también en las costas y a bordo de buques en aguas jurisdiccionales de la Nación, a fin de prevenir, neutralizar y/o reprimir contravenciones y delitos, motines a bordo, atentados, tráfico de drogas, etc.
- Policía Judicial: se materializa en la instrucción de sumarios contravencionales y judiciales derivados de las actividades portuarias y de los buques en puerto o en navegación.
- Policía de Protección del Medio Ambiente: incluye básicamente la lucha contra la contaminación de las aguas por hidrocarburos y otras sustancias nocivas y peligrosas provenientes de buques, como también la limpieza de los espejos de agua.

En esta función como en la Policía de la Navegación, la Prefectura es Autoridad de Aplicación de numerosos Convenios Internacionales Específicos.

- Policía de Protección y Conservación de los Recursos Naturales: interrelaciona las tareas preventivas y eventualmente represivas tendientes a evitar en las aguas jurisdiccionales de la Nación las actividades ilegales de exploración y explotación de los recursos naturales vivos y no vivos, así como otras actividades ilícitas que afecten los intereses económicos argentinos.
- Policía Auxiliar Migratoria, Aduanera y Sanitaria: conforme delegación de facultades otorgadas por las respectivas administraciones, a fin de evitar duplicaciones de esfuerzos innecesarios.

Esas funciones se deben desplegar en un ámbito de actuación muy extenso:

- Mar jurisdiccional, ríos, lagos, canales y demás aguas navegables de la Nación, que sirvan al tránsito y comercio interjurisdiccional y en los puertos sometidos a jurisdicción nacional.
- Antártida Argentina, Islas Malvinas y demás Islas del Atlántico Sur.
- En las costas y playas marítimas hasta una distancia de cincuenta metros a contar de la línea de la más alta marea y en las márgenes de los ríos, lagos, canales y demás aguas navegables hasta una distancia de treinta y cinco metros a contar de la línea de más alta crecida ordinaria, en cuanto se relacione con el ejercicio de la policía de seguridad de la navegación.
- A bordo de los buques en aguas jurisdiccionales y en los de bandera argentina que se encuentren en mar libre.
- A bordo de los buques de bandera argentina que se encuentren en puertos extranjeros, específicamente en todo lo referente a la policía de seguridad de la navegación y al ejercicio de la jurisdicción administrativa de la navegación y, en general, en todo caso en que, de acuerdo con el derecho internacional público, no sea de la competencia del estado jurisdiccional local.
- Zonas de Seguridad de Frontera Marítima y en las márgenes de los ríos navegables, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Jurisdicciones de las Fuerzas de Seguridad, al sólo efecto de los delitos de competencia federal y en los supuestos previstos en la Ley N° 24.059.
- En cualquier otro lugar del país a requerimiento de la Justicia Federal.

Para el cumplimiento de esas misiones, este Programa está integrado por las siguientes unidades componentes: Servicio de Buques Guardacostas, Servicio de Aviación, Servicio de Salvamento, Lucha contra Incendios y la Contaminación, Agrupación Albatros, 10 Prefecturas de Zona, 33 Prefecturas, 35 Subprefecturas, 21 Destacamentos Reforzados, 2 Destacamentos Reforzados Temporarios, 94 Destacamentos, 15 Destacamentos Temporarios.

Los principales objetivos a lograr durante el transcurso del ejercicio 2001 son:

- Reforzar la vigilancia de la explotación de los recursos pesqueros, incrementando las actividades de patrullaje aéreo y marítimos, verificación de buques pesqueros en puerto, embarque a bordo de buques pesqueros de Oficiales en calidad de inspectores de pesca, conforme lo acordado con la Autoridad Nacional de Pesca.
- Reforzar la vigilancia de las rutas de navegación de buques petroleros a fin de evitar la contaminación del medio marino.

- Reforzar la vigilancia de la frontera fluvial argentino paraguaya a fin de combatir el ingreso de estupefacientes al territorio nacional, el ingreso ilegal de personas y el contrabando.
- Reforzar la vigilancia de las operaciones de carga, descarga, estiba y segregación de mercancías peligrosas a fin evitar la contaminación del medio ambiente.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención Derrames de Hidrocarburos	Derrame de HC	30
Atención de Casos SAR	Caso de Salvamento	700
Contención de Incendios	Incendio Sofocado	50
Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	1.200
Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	3.500
Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	3.000
Extracción de Buques de las Aguas	Buque Extraído	5
Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	7.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	45	
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA		
Subtotal Escalafón	9.795	
PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR		
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA		
Subtotal Escalafón	4	
TOTAL PROGRAMA	9.844	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Coordinación	Dirección de Operaciones	1.490.150
02	Servicio de Aviación	Servicio de Aviación	7.835.504
03	Servicio de Buques Guardacostas Mayores 1000 tn.	Servicio de Buques Guardacostas	6.930.640
04	Servicio de Salvamento, Lucha Contra Incendios y Contaminación	Dirección de Protección del Medio Ambiente	6.711.250
05	Servicio Móvil de Control del Orden Público	Agrupación Albatros	3.422.349
06	Servicio de Policía en Despliegue Permanente	Departamento Central de Operaciones	176.374.475
TOTAL			202.764.368

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	202.764.368
Gastos en Personal	171.075.476
Personal Permanente	152.162.568
Servicios Extraordinarios	1.500.000
Asignaciones Familiares	9.294.361
Asistencia Social al Personal	8.118.547
Bienes de Consumo	11.924.296
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.850
Textiles y Vestuario	2.778.000
Productos de Cuero y Caucho	110.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.964.674
Productos Metálicos	430.020
Otros Bienes de Consumo	4.636.752
Servicios No Personales	10.045.596
Servicios Básicos	5.080.000
Alquileres y Derechos	230.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.535.596
Servicios Comerciales y Financieros	230.000
Pasajes y Viáticos	770.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	200.000
Bienes de Uso	9.719.000
Maquinaria y Equipo	3.582.000
Equipo Militar y de Seguridad	6.137.000

PROGRAMA 32
**ATENCION A PASIVIDADES DE LA PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA
DIVISION PREVISION

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es satisfacer los requisitos legales vinculados con el otorgamiento o cese de los beneficios de retiro, pensión o jubilación del personal policial, civil y docente de la Prefectura Naval Argentina o sus derecho-habientes. En tal sentido se desarrollan las siguientes actividades:

- Tramitación de las solicitudes de alto o cese de los beneficios de retiro, pensión o jubilación.
- Gestión de reconocimientos de servicios prestados en la Institución o bajo otros regímenes previsionales.
- Asesoramiento y control de gestión en toda tramitación inherente al otorgamiento o cese de los beneficios de retiro, pensión o jubilación del personal policial, civil y docente de la Fuerza o sus derecho-habientes.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Gratificaciones	Indemnización Otorgada	20
Atención de Jubilaciones	Jubilado	82
Atención de Pensiones	Pensionado	4.200
Atención de Retiros	Retirado	5.700

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE
LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Subtotal Escalafón

23

TOTAL PROGRAMA

23

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	107.367.218
Gastos en Personal	456.218
Personal Permanente	437.979
Asignaciones Familiares	18.239
Bienes de Consumo	5.500
Otros Bienes de Consumo	5.500
Servicios No Personales	5.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.500
Transferencias	106.900.000
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	106.900.000

PROGRAMA 36
ATENCION SANITARIA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO DE SANIDAD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La finalidad de este Programa es mantener la salud del personal policial y civil de la Prefectura Naval Argentina y cumplir con las obligaciones médico-legales inherentes a la función policial, en caso de ocurrir delitos u otros siniestros que demande la asistencia de personas involucradas en esos hechos.

Las prestaciones que se brindan pueden clasificarse en tres grupos:

- Personal de la Prefectura en actividad o retiro y familiares a cargo: se opera en grado primario para atención, diagnóstico, tratamiento y derivación.
- Personas involucradas en delitos o accidentes ocurridos en áreas portuarias o a bordo de buques: se opera en grado primario para atención y derivación, cubriendo las obligaciones médico-legales
- Asistencia a la comunidad en zonas de islas y riberas fluvio-marítimas: a requerimiento de autoridades sanitarias locales y de Defensa Civil, como ocurre en casos de inundaciones, se opera en grado primario de atención.

A tal fin, los medios disponibles tienen el carácter de "baja complejidad", en virtud de carecer de la infraestructura, tecnología, personal médico y paramédico propios de un hospital general o especial, resultando por tanto limitadas sus prestaciones.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	70.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón 117

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Subtotal Escalafón 238

TOTAL PROGRAMA 355

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.275.473
Gastos en Personal	5.008.749
Personal Permanente	4.818.569
Asignaciones Familiares	160.480
Asistencia Social al Personal	29.700
Bienes de Consumo	209.894
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.010
Otros Bienes de Consumo	199.884
Servicios No Personales	56.830
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	56.830

PROGRAMA 37

**FORMACION Y CAPACITACION PROFESIONAL DE LA
PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INSTRUCCION

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene por objetivo la formación del personal de la Prefectura Naval Argentina, entendiéndose que la preparación eficiente del personal constituye una de las bases fundamentales para el adecuado ejercicio de las funciones de la Institución.

La formación y procedimientos con que se prepara el personal y los medios con que cumplen sus funciones, permiten distinguir tres aspectos diferentes: una formación y un régimen disciplinario propio de una fuerza de seguridad; las vertientes de índole técnica y jurídica que caracterizan a sus actividades profesionales y una actitud de prevención, salvaguarda, apoyo y auxilio hacia las personas, los bienes y la navegación en general.

A tales fines se postula que la formación de su personal debe ser integral, permanente y periódicamente adaptada a la evolución de los conocimientos científicos y técnicos aplicables a las distintas actividades institucionales.

Para satisfacer estos requisitos, la Prefectura, ha optado por una estructura flexible y adaptativa, respondiendo al concepto de centralización normativa y descentralización ejecutiva.

Sin embargo, la variedad de responsabilidades asignadas por la Nación a la Prefectura, le reclama la subdivisión de funciones de su personal en campos ocupacionales cada día más complejos por la necesaria especialización que obliga la eficiencia en el desempeño.

A tal fin, la Prefectura materializa el objetivo de este programa, a través de:

- Escuela de Prefectura: destinada a la formación del Personal Superior.
- Escuela de Superiores: para la capacitación y perfeccionamiento de Oficiales en las distintas orientaciones escalafonarias.

- Escuela de Suboficiales: destinada a la formación, capacitación y perfeccionamiento del Personal Subalterno.
- Escuela Nacional Superior de Buceo: dedicada al dictado de curso de buceo, lucha contra la contaminación, salvamento, control de averías y lucha contra incendios.
- Centro de Extensión Profesional Aeronáutica: para la capacitación de pilotos, copilotos y mecánicos de las aeronaves propias, así como la especialización en las planificaciones de operaciones de búsqueda.

Complementariamente, se utilizan las facilidades educativas de Instituciones afines como la Policía Federal, Gendarmería Nacional y otras organizaciones públicas, tales como el Instituto Nacional de la Administración Pública, la Escuela Nacional de Inteligencia, etc.

Durante el ejercicio 2001, los principales objetivos a lograr son:

- Continuar con el redimensionamiento de la gestión y conducción educativa, incluyendo modificaciones en sus estructuras orgánicas, organización educativa, capacitación permanente del personal que cumple funciones de formación, de instrucción y administración.
- Incorporar tecnología informática para la gestión de racionalización de los recursos afectados.
- Implantar sistemas de evaluación de la calidad educativa, tanto en lo institucional como en lo curricular.
- Racionalizar las unidades educativas, a través de la reducción de costos logísticos y el aprovechamiento de cursos de interés que se dictan en Institutos externos a la Fuerza.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	3.500
Formación de Oficiales	Egresado	70
Formación de Suboficiales	Egresado	300
PRODUCCIONES BRUTAS:		
Formación de Oficiales	Cursante	210
Formación de Suboficiales	Cursante	650

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	14	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	253	6.840
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA		
Subtotal Escalafón	1.535	
TOTAL PROGRAMA	1.802	6.840

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.065.577
Gastos en Personal	25.270.585
Personal Permanente	22.493.181
Asignaciones Familiares	666.976
Asistencia Social al Personal	2.110.428
Bienes de Consumo	1.392.511
Textiles y Vestuario	1.240.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	30.030
Otros Bienes de Consumo	122.481
Servicios No Personales	402.481
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	202.481
Servicios Técnicos y Profesionales	200.000